

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP  
**REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO**

SUBSANACION MES DE JULIO 2019

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDU COMPRAS
1	30-1-10-0772-2019	30-1-10-0772-2019	COMPRA DE LLANTAS	RENDILLANTAS	1	11,490.80	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0770-2019	30-1-10-0770-2019	COMPRA ALIMENTOS VARIOS	SUPERMERCADO CANTON	1	6,163.43	VER ENLACE	VER ENLACE
3	30-1-10-0769-2019	30-1-10-0769-2019	COMPRA ALIMENTOS VARIOS	YIP SUPERMERCADOS	1	1,791.00	VER ENLACE	VER ENLACE
			<b>TOTAL</b>			<b>19,445.23</b>		

Elaborado por:

*BR*

Belma Rodriguez  
Analista de Compras II

Aprobado por:



FOLIO No. 1



F01-431

Forma HC-01

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
30-1-10-0770-2019**

**Secretaría de la Presidencia  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
05/08/2019**

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.  
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067  
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				<b>Productos alimenticios y bebidas</b>			6,163.43
	1	10	Bolsa	DORITOS QUESO 150 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	18.95	189.50	
	2	20	Paquete	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	250.00	5,000.00	
	3	5	Bolsa	AZUCAR BLANCA 1 KG HASTA 1.8 KG ALTA CALIDAD (ZONA 1)	39.10	195.50	
				Impuesto Sobre Ventas		778.43	
Lps. seis mil ciento sesenta y tres con 43/100							
Observaciones: COMPRA PARA BRINDAR ATENCIONES AL SEÑOR MINISTRO. AZUCAR EXENTA DE ISV.							
Gran Total Lps.							6,163.43

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

*[Firma]*  
Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

COPIA No. 3

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
30-1-10-0769-2019**

**Secretaría de la Presidencia  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
05/08/2019**

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.  
Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagua


R.T.N.: 05029995001355  
Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				<b>Productos alimenticios y bebidas</b>			1,791.00
	1	50	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.66	583.00	
	2	50	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001802536 REFRESCO CARBONATADO MARCA CANADA DRY EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	625.00	
	3	50	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CANADA DRY - Modelo: 7401002307518 REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.66	583.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001800231 Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Lps. un mil setecientos noventa y uno							
Observaciones: COMPRA PARA BRINDAR ATENCIONES AL SEÑOR MINISTRO. EXENTA DE ISV.							
Gran Total Lps.							1,791.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

  
  
 Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa ✓  
 FOLIO No. 4 por modificación a memoranda m